



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12574

11/05/2020

28180

**AUTOR/A:** ORTIZ GALVÁN, José (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); VELASCO MORILLO, Elyra (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se ha reforzado la financiación del gasto autonómico mediante la aprobación de una dotación extraordinaria de 300 millones de euros para la financiación de prestaciones básicas de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, con especial atención a la asistencia domiciliaria a personas mayores y dependientes. Dentro de las prestaciones que se pueden financiar con este fondo hay una que puede ayudar a las personas que tienen dificultades con sus gastos de vivienda ya que está dedicada a ampliar las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas de urgencia.

Madrid, 12 de junio de 2020